DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO, A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

con su venia presidenta, primeramente quiero manifestarme en total concordancia con lo manifestado por mi compañera la diputada (inaudible) quien en palabras claras y precisas ha manifestado lo que considero que todos estamos viendo como algo correcto y algo necesario; también quiero manifestar lo siguiente si el inpic lanzó una convocatoria para consulta el 21 de junio al 28 de julio elaborará un protocolo de consulta en la que se contemplaron cinco etapas de consulta, dirigieron en 50 regiones (inaudible) de consulta al país las etapas del procedimiento de consulta fueron etapa previa, etapa informativa, la deliberativa, la consultiva el seguimiento de acuerdos el inpic fue el órgano técnico de la consulta y temblaron la participación de observadores, la consulta se hizo con el objeto de reconocer a los pueblos ya las comunidades indígenas como sujetos de derecho público; asimismo también quiero comentar toda ley tiene que venir compactada y debe de venir la verdad en un sentido imperfecto, pero somos humanos con legisladores también, previendo sí que algo escape esta noche para deliberar, pongo a conocimiento que ya se presentó una iniciativa sobre armonización legislativa en materia indígena la suscrita, lo cual estemos pendientes e invito de la manera más respetuosa a mi compañero y amigo diputado Mario Santiz, para que me apoye a que podamos estudiar, podamos ahondar en el tema y podamos darle un curso parlamentario a esto, para que no quede duda alguna sobre la votación que esta noche vamos a emitir, para lo cual

de manera respetuosa pido el voto de las compañeras y compañeros diputados que así lo estime necesario, respetuosamente de favor es cuanto presidenta.